

Tunja, 30 de Mayo de 2018

Señores
Consejo Superior
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Cordial Saludo. Envío a ustedes la propuesta del mecanismo de elección de rector de la universidad, como representante de profesores del consejo de la Facultad de ciencias y según lo dispuesto en reunión abierta del Consejo Superior. Este mecanismo de elección es similar en muchos aspectos a los utilizados por varias universidades del mundo, que brillan por su estabilidad institucional y que hacen parte de los primeros lugares del ranking mundial de universidades.

La esencia del mecanismo radica en la meritocracia, buscando al mejor y más preparado, sin caer en la tentación de elegir al más popular y evitando a toda costa la intromisión de los políticos. Por otra parte; el sector que mejor representa y lidera la actividad académica son los profesores investigadores, quienes, a la vez, son los embajadores de la UPTC en el contexto internacional, y que con su actividad visualizan la institución en contextos que trascienden lo provincial.

PROPUESTA

1. Perfil del candidato a Rector UPTC

- Profesor-Investigador de Planta, con un mínimo de 5 años de antigüedad en la institución después del primer nombramiento.
- Título de Doctor obtenido en una universidad de prestigio ubicada en el Ranking de Shangai y/o, QS, Ranking web- Webometrics.
- Productividad académica reconocida por Colciencias.
- Haber ocupado un cargo administrativo en la UPTC.

2. Terna: De los posibles candidatos que cumplan el perfil, los diferentes estamentos participaran en la elección de una terna, votando de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Profesores de planta: 60%
- Estudiantes: 30%
- Egresados: 10%

3. **Asamblea Académica que elige al Rector:** Se nombrará una asamblea académica, compuesta por 11 profesores-investigadores de planta, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Título de doctor obtenido de una universidad reconocida en los rankings internacionales mencionados en el perfil del candidato.
- Tener publicaciones de nivel Q1, Q2 y Q3 en los últimos 5 años.

Podrán aspirar todos los docentes que cumplan los anteriores requisitos y la selección la realizará el Consejo Académico, con apoyo del Comité Docente, teniendo en cuenta, el número de publicaciones y citaciones de las mismas. De manera que los primeros 11 puestos conformaran la asamblea.

La asamblea académica, escogerá de la terna al Rector de la UPTC, teniendo en cuenta, la propuesta de los candidatos, la cual debe estar ajena de prebendas que favorezcan a cualquier sector de la institución. La naturaleza de la propuesta debe estar enfocada en propender por la calidad académica y la estabilidad institucional.

Es potestad de la asamblea académica, establecer los criterios de evaluación de los candidatos y su selección.

Cordialmente,

FERNANDO NARANJO MAYORGA

Profesor Investigador Escuela de Física

Representante de Profesores del Consejo de la Facultad de Ciencias.